



Sabaneta, 10 de marzo de 2025

Señores:

**DISTRITO ESPECIAL DE CIENCIA, TECNOLOGÍA E INNOVACIÓN DE
MEDELLÍN – SECRETARÍA DE CULTURA CIUDADANA**

Centro Administrativo Municipal "La Alpujarra" C.A.M.

Sra. Dora Sepúlveda Ceballos

Supervisora

Medellín

Asunto: Respuesta a la Ampliación de cobertura de amparo de cumplimiento Contrato 4600094321 de 2022, y notificación de no siniestro en la ejecución del convenio.

De acuerdo a la notificación recibida el pasado 27 de febrero de 2025 donde nos informan que en virtud de la celebración del contrato 4600094321 de 2022 y nos indican que a la fecha no se han generado sanciones que cuente con firmeza en su decisión y que por esta circunstancia se haya generado reclamaciones que afecten previamente la garantía única de cumplimiento, la empresa LOGISTICA Y VALLAS ANTIOQUIA S.A.S con NIT: 900.590.897-4 y en representación de LINA MARCELA GALLEGO MEDINA con Cedula de Ciudadanía No.43.114.918, solicita no se genere esta ampliación de cobertura del amparo de cumplimiento, toda vez que nos parece innecesario, ya que a la fecha han transcurrido aproximadamente 2 años y 9 meses sin que se haya generado reclamación alguna que afecte a la póliza N° M-100169827 que cobija el contrato en mención.

Agradecemos su atención.

Lina Marcela Gallego

Medina

Representante Legal

CC: 43.114.918

LOGISTICA Y VALLAS ANTIOQUIA S.A.S.

NIT.900590897-4

CR 49 CL 60 A SUR 170 BG 2 - Sabaneta - Celular:

3 10 399 34 74

www.vallasantioquia.com.co